

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88

VELILLA DE SAN ANTONIO

OFERTAS DE EMPLEO

Doña Antonia Alcázar Jiménez, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, visto que el presupuesto y plantilla municipal del año 2025, que fueron aprobados en sesión de pleno de fecha 17/01/2025.

Visto el informe del Secretario General, en el que se especifica el resultado del cálculo de la tasa de reposición y las plazas vacantes que podrían ser objeto de Oferta Pública de Empleo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero.—Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio para el año 2025, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO

| GRUPO | SUBGRUPO | N.º VACANTES | DENOMINACIÓN DEL PUESTO | SISTEMA DE ACCESO |
|-------|----------|--------------|-------------------------------------|-------------------|
| C | C2 | 1 | Auxiliar Administrativo Polivalente | Turno Libre |
| C | C1 | 3 | Policia Unidad Seguridad | Turno Libre |

PERSONAL LABORAL

| GRUPO | SUBGRUPO | N.º VACANTES | DENOMINACIÓN DEL PUESTO | SISTEMA DE ACCESO |
|-------|----------|--------------|----------------------------|-------------------|
| A | A2 | 1 | Agente de Desarrollo Local | Turno Libre |

Segundo.—Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica del este Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Velilla de San Antonio, a 18 de marzo de 2025.—La alcaldesa, Antonia Alcázar Jiménez.—El secretario, Jesús Santos Oñate.

(03/4.329/25)

